

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13092 ALICANTE.

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Proc. Concursal Abreviado 000129/2009-B, en los que se ha dictado, con esta fecha, resolución declarando en estado de concurso a don José Manuel Ruiz Navarro, con DNI número 28.882.290-V, nacido en Bayeres de Mariola, de Alicante, el día 16-02-1965, y de doña Teresa Albero Martínez, nacida en Bayeres de Mariola, de Alicante, el día 07-06-1967, con DNI número 74.086.065-Y, y ambos con domicilio en Santa Pola, Alicante, avenida Escandinavia, número 39, urbanización Carabassi Bung 150.

Se trata de un concurso.

Administración concursal: Don Jaime Sempere Macía, con DNI número 21.985.405-G, con domicilio en calle Blas Valero, número 27, entresuelo, 03201 de Elche, Alicante, teléfono 965448000, fax 965432515, en calidad de Letrado.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de los deudores.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de los deudores deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 31 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090025600-1